

El rey soberano lo que exige de sus súbditos no es una sumisión racional sino una religión de la obediencia, dice el catedrático de Historia Moderna Castellanos

(5/9/2006 09:30) | Almería > Universidad



Juan Luis Castellanos, a la derecha de la foto



VÉLEZ BLANCO.- El catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Granada, Juan Luis Castellano, ha afirmado durante su ponencia en el curso 'Música para un centenario' celebrado en Vélez Blanco que "el proceso de absolutización conlleva un crecimiento paralelo de divinización". Durante su análisis del poder absoluto el profesor ha manifestado que "lo que exige el rey de sus súbditos no es una sumisión racional si no una religión de la obediencia".

Juan Luis Castellano ha basado su ponencia 'El ejercicio del poder en la España moderna' en una exposición de los atributos y limitaciones que han tenido los reyes absolutistas. En este sentido, el experto en Historia Moderna ha enumerado las principales calidades de las que han gozado los monarcas soberanos. Castellano ha destacado los atributos de orden eclesiástico, legislativo y judicial. En su opinión, y ahondando en el papel de los Reyes Católicos, "no existe una imagen más grata de Isabel y Fernando que la de ellos impartiendo justicia". El resto de beneficios de los que han gozado los monarcas absolutistas a lo largo de la historia han sido, según el catedrático, el derecho de declarar la guerra y el rey como protector del pueblo, entre otros.

Sobre los límites del monarca absolutista que Juan Luis Castellano ha sintetizado durante su exposición en el Teatro de la Villa de Vélez Blanco destacan el rey delimitado por la ley divina, por la ley natural y por las leyes fundamentales. El experto en Historia moderna ha querido además explicar dos límites del rey absolutista que todavía hoy están de actualidad como son "el monarca limitado por las costumbres y privilegios y el poder absoluto limitado por la opinión pública". Sobre esta última afirmación Castellano ha querido aclarar que "a España la opinión pública, tal y como la entendemos hoy en día, llegó en el siglo XVIII tras sus primeros pasos en Ámsterdam y Londres.

El catedrático de la Universidad de Granada también ha querido hablar del papel de Fernando el Católico durante su reinado. Así, ha asegurado que "Fernando se quiso aprovechar de la coyuntura política tras la Concordia de Segovia". Sobre la poliarquía Juan Luis Castellano ha querido dejar claro su opinión y es que "el rey tenía que saber muy claramente que una decisión suya no podía ir en contra una ley hecha en las cortes salvo el caso de que esta ley fuese en contra de la corona".

La ponencia de Juan Luis Castellano ha sido la última exposición del curso de verano de la Universidad de Almería 'Música para un centenario'. Para la clausura hay programada una mesa redonda sobre 'la corte del marqués' en la que van a participar hoy viernes el profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Almería, Francisco Andujar, el licenciado en Historia y especialista en Historia Moderna, Dietmar Roth, y el catedrático Juan Luis Castellano.